

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0074/96**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés social la escrituración del inmueble designado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana catorce - b -, parcela cinco, con inscripción de dominio en Matrícula 12.744 del Partido de Coronel Dorrego (22), a favor de CARRERA, JAVIER ARNALDO Y POLINEZI NORA ALICIA.-

ARTICULO 2º) Requiérese la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la escritura translativa de dominio del inmueble que se refiere el artículo anterior.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 27 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1460/96.-